

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 110.10.01-0089
DEL 2023-04-27**

OBJETO:	REALIZAR EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES, EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	RED SALUD CASANARE E.S.E
CEDULA DE CIUDADANÍA:	844004197-2
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) MESES
VALOR:	\$252.000.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-04-27
FECHA DE INICIO:	2023-05-18
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-11-17
SUPERVISOR:	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Dieciocho(18)días del mes de Mayo de 2023; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, y VICTOR YAMTH SIERRA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 89007019 de ARMENIA, representante legal de(l-la) RED SALUD CASANARE E.S.E, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 110.10.01-0089 DEL 2023-04-27**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 2 de 4

FORMA DE PAGO: El Municipio de Hato Corozal pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos:

■ Informe de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético) ■ Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes. ■ Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Informe de supervisión. Un pago final del 10% restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor. Los rendimientos financieros que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0149	2023-04-24	E513.2.3.2.02.02. 009.1905030.202 1851250002	SGP PUBLICA	\$137.000.000,00
0149	2023-04-24	E513.2.3.2.02.02. 009.1905031.202 1851250002	SGP PUBLICA	\$21.000.000,00
0149	2023-04-24	E513.2.3.2.02.02. 009.1905028.202 1851250002	SGP PUBLICA	\$25.000.000,00
0149	2023-04-24	E513.2.3.2.02.02. 009.1905022.202 1851250002	SGP PUBLICA	\$28.000.000,00
0149	2023-04-24	E513.2.3.2.02.02. 009.1905021.202 1851250002	SGP PUBLICA	\$35.000.000,00
0149	2023-04-24	E513.2.3.2.02.02. 009.1905025.202 1851250002	SGP PUBLICA	\$6.000.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 4	

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0270	2023-05-08	E513.2.3.2.02.02. 009.1905030.202 1851250002	SGP PUBLICA	SALUD \$137.000.000,00
0270	2023-05-08	E513.2.3.2.02.02. 009.1905031.202 1851250002	SGP PUBLICA	SALUD \$21.000.000,00
0270	2023-05-08	E513.2.3.2.02.02. 009.1905028.202 1851250002	SGP PUBLICA	SALUD \$25.000.000,00
0270	2023-05-08	E513.2.3.2.02.02. 009.1905022.202 1851250002	SGP PUBLICA	SALUD \$28.000.000,00
0270	2023-05-08	E513.2.3.2.02.02. 009.1905021.202 1851250002	SGP PUBLICA	SALUD \$35.000.000,00
0270	2023-05-08	E513.2.3.2.02.02. 009.1905025.202 1851250002	SGP PUBLICA	SALUD \$6.000.000,00

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Dieciocho(18) días del mes de Mayo de 2023, por los que en ella intervienen.

VICTOR YAMTH SIERRA GONZALEZ
R/L RED SALUD CASANARE E.S.E
CONTRATISTA

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

SUPERVISOR